

**ADJUDICA CUPOS FERIA
INTERNATIONAL APAS 2014**

Santiago, 21 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 263/

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas N° 1089, de 2011, y sus modificaciones y N° J-434, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en el Memorandum N° 1642, de 2014, del Subdepartamento Agro y Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 16 de diciembre de 2013, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria International APAS 2014 a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 5 y 8 de mayo de 2014.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 25 de febrero del año 2014, recibiendo la postulación de las siguientes empresas, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales:
 - VIÑA CASA DONOSO SPA.
 - ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA – CHILEOLIVA A.G.
 - AGROINDUSTRIAL SURFRUT LIMITADA.



- BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE S.A.
- VIÑA LA ROSA LIMITADA.
- AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LIMITADA.
- AGRÍCOLA Y COMERCIAL SANTA CAMILA S.A.
- SALMONES BLUMAR S.A.
- NATURAL OILS CHILE S.A.
- COMERCIAL VIÑA LA RONCIERE LIMITADA.
- INVERSIONES MATILDA SPA.
- AGROFOODS CENTRAL VALLEY CHILE S.A.

RESUELVO:

- I. ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en el pabellón de Chile en la Feria Internacional APAS 2014 que se realizará en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 5 y 8 de mayo de 2014, a las empresas que se individualizan a continuación:

NOMBRE EMPRESA	RUT	TIPO DE STAND (M ²)
VIÑA CASA DONOSO SPA	76.066.012-4	8
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA - CHILEOLIVA A.G.	65.469.660-8	8
AGROINDUSTRIAL SURFRUT LIMITADA.	89.164.000-5	8
BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE S.A.	96.997.500-9	8
VIÑA LA ROSA LIMITADA.	78.600.780-1	8
AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LIMITADA.	79.984.240-8	8
AGRÍCOLA Y COMERCIAL SANTA CAMILA S.A.	96.649.100-0	8



SALMONES BLUMAR S.A.	76.653.690-5	8
NATURAL OILS CHILE S.A.	96.849.090-7	8
COMERCIAL VIÑA LA RONCIERE LIMITADA.	78.252.980-3	8
INVERSIONES MATILDA SPA.	76.337.514-5	8
AGROFOODS CENTRAL VALLEY CHILE S.A.	96.900.690-1	8

II. DÉJESE ESTABLECIDO que los adjudicatarios deberán completar, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de finalizada la Feria, la Encuesta de Satisfacción que se les enviará por correo electrónico.

III. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ

Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

mf.

NOF

Distribución:

1. Subdepartamento Agro & Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.

